



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

6165

Aprobación inicial del reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de la Mancomunidad Pla de Mallorca

El Pleno de la Mancomunidad Pla de Mallorca, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de la Mancomunidad Pla de Mallorca.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el expediente y el texto del Reglamento se someten a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contadores desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, sugerencias o alegaciones dentro del plazo de información pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Petra, *(firmado electrónicamente: 12 de junio de 2026)*

La presidenta de la Mancomunidad Pla de Mallorca
Joana Maria Pascual Sansó

